ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los veinte y un días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 10:30 horas, se reúnen las siguientes personas: C.P. Julio Cesar Bareiro B. (Asesor de la U.O.C.) Sr. Arnaldo Girett (Auxiliar Técnico de Administración y Finanzas), Sr. Gustavo Núñez (Auxiliar Técnico de Administración y Finanzas); Abg. Christian Ojeda (Secretario de la UOC), lo representantes de las siguientes empresas: el ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, el Sr. ROMEO JOSEF RUOSS en representación de la firma JONICA S.A., el Sr. ARNALDO FABIAN LOPEZ en representación de la firma YATYTA S.A., y el Sr. RICARDO ISMAEL LEZCANO en representación de la firma SAN JOSE EMPRENDIMIENTOS, en el acto de apertura de sobres para la **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL Nº 1 DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ con ID Nº 240210.**

Seguidamente se procede a abrir los sobres "OFERTA", presentados por los oferentes, quedando como sigue:

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL Nº 1 DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	1398623-6	1.503.134.100
YATYTA S.A.	80002900-3	1.264.178.000
EMPRENDIMIENTOS SAN JOSE	3558950-7	1.492.187.315
JONICA S.A.	80017048-2	1.362.704.039

Sobre Nº. 1: Oferente: ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ

Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta, conforme al modelo indicado en la sección IV, debidamente completado y firmado	SI
2	Formulario de la lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	SI
3	Garantía de Mantenimiento de la oferta del 5 % del monto total de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
8	Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y/o estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C

Ing. Diego Szklarkiervicz
Reg. Prof. 1.398.623

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

9	Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder suficiente otorgado por Escritura Pública o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
10	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SI
11	Copia autenticada de la Patente Municipal Comercial o Industrial, vigente a la fecha de apertura de sobres, donde se visualice el timbre de caja por el pago correspondiente.	SI

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1189402 DE FECHA 17/05/2012.-

Sobre Nº. 2: Oferente: YATYTA S.A.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta, conforme al modelo indicado en la sección IV, debidamente completado y firmado	SI
2	Formulario de la lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	SI
3	Garantía de Mantenimiento de la oferta del 5 % del monto total de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
8	Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y/o estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI
9	Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder suficiente otorgado por Escritura Pública o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
10	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SI
11	Copia autenticada de la Patente Municipal Comercial o Industrial, vigente a la fecha de apertura de sobres, donde se visualice el timbre de caja por el pago correspondiente.	SI

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1189656 DE FECHA 18/05/2012.--------

Sobre Nº. 3: Oferente: EMPRENDIMIENTOS SAN JOSE
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta, conforme al modelo indicado en la sección IV, debidamente completado y firmado	SI
2	Formulario de la lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	SI

Ing. Diego Szklarkiervicz
Reg. Prof. Nº 1.398.623

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ - Unidad Operativa de Contrataciones

3	Garantía de Mantenimiento de la oferta del 5 % del monto total de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
8	Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y/o estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
9	Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder suficiente otorgado por Escritura Pública o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
10	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SI
11	Copia autenticada de la Patente Municipal Comercial o Industrial, vigente a la fecha de apertura de sobres, donde se visualice el timbre de caja por el pago correspondiente.	SI

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1189871 DE FECHA 19/05/2012.----------

Sobre Nº. 4: Oferente: JONICA S.A.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta, conforme al modelo indicado en la sección IV, debidamente completado y firmado	SI
2	Formulario de la lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	SI
3	Garantía de Mantenimiento de la oferta del 5 % del monto total de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
8	Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y/o estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI

Ing. Diego Sanabria Servicio
Reg. Contratista 1.138.623

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ - Unidad Operativa de Contrataciones

9	Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder suficiente otorgado por Escritura Pública o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
10	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SI
11	Copia autenticada de la Patente Municipal Comercial o Industrial, vigente a la fecha de apertura de sobres, donde se visualice el timbre de caja por el pago correspondiente.	SI

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1189861 DE FECHA 19/05/2012.----------

OBSERVACIONES:

1- **ROMEO RUOSS en representación de la empresa JONICA S.A.** deja constancia que la firma YATYTA S.A. en su formulario de oferta, su vigencia de la oferta dice 90 días siendo que el pliego pide 60 días.
Tampoco ha presentado el curriculum vitae de un Ing. Eléctrico como lo pide el P.B.C.

2- El **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ** deja constancia que la empresa SAN JOSE EMPRENDIMIENTOS no presenta planilla de facturación anual media y no presenta experiencia requerida en el pliego como contratos similares.

Luego de la lectura y ratificación del Acta siendo las 11: 10 hs., se dio por terminado el Acto, y es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Abg. Christian Ojeda
Secretario de U.O.C.

CP. JULIO C. BARÉIRO
Asesor de la U.O.C.

Gustavo Núñez
Auxiliar Administración y Finanzas

Arnaldo Girett
Auxiliar Técnico Administración y Finanzas

Ing. Diego Szklarkiervicz
Reg. Prof. N° 1.398.623

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
C.I. Nº 1398623

ROMEO JOSEF RUOSS
En representación de
JONICA S.A.
C.I. Nº 4.118.614

ARNALDO FABIAN LOPEZ SEGOVIA
C.I. Nº 4.341.525
En representación de la firma YATYTA S.A.

RICARDO ISMAEL LEZCANO
C.I. Nº 4360997
En representación de la empresa
SAN JOSE EMPRENDIMIENTOS